Documentación
Ref. 9964

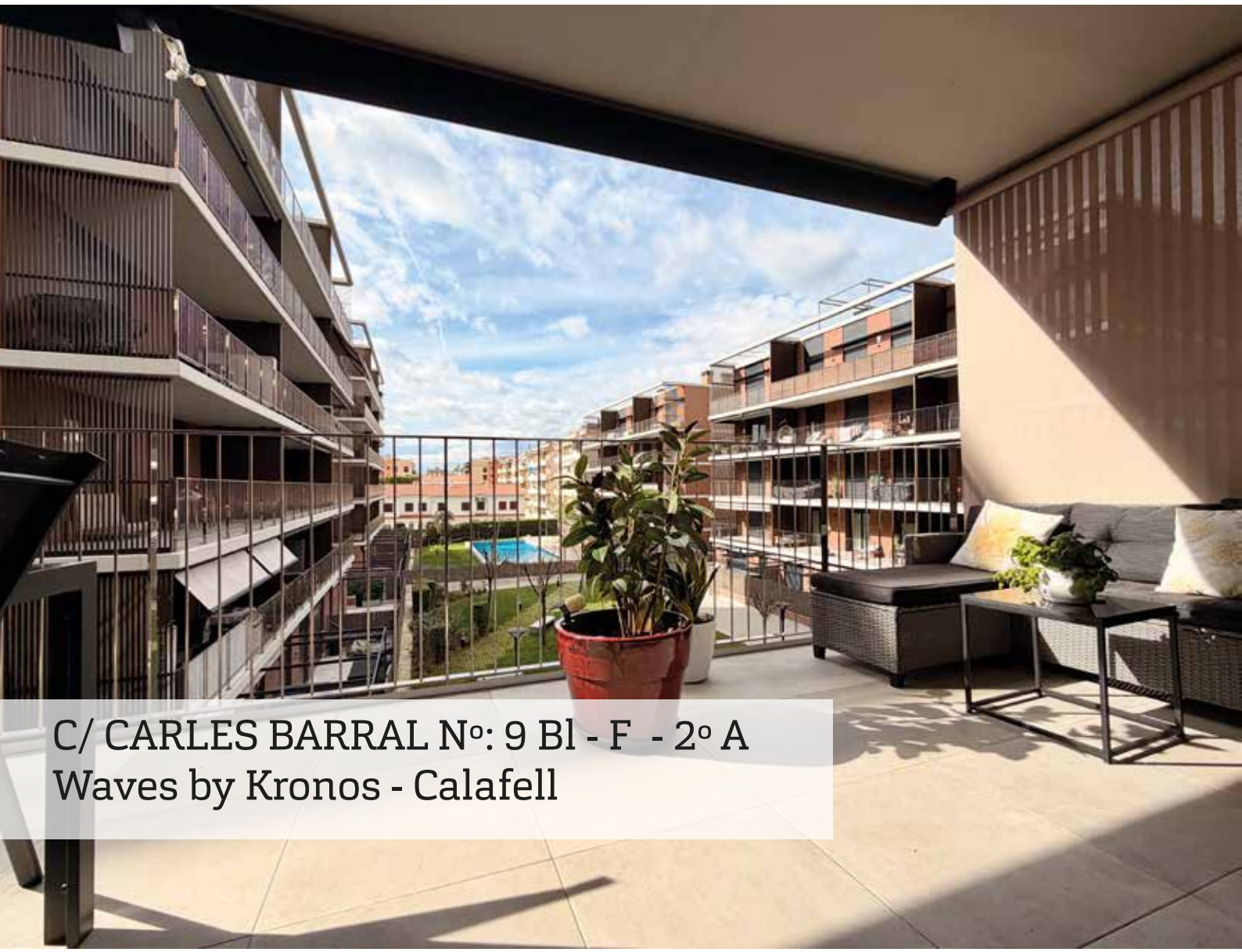

C/ CARLES BARRAL Nº: 9 Bl - F - 2º A
Waves by Kronos - Calafell

immoban®
AV. PASSEIG MARÍTIM ST. JOAN DE DÉU, 54
977 691 999/ 691 842 107
immoban.com

Ref. 9964

Ubicación

Dirección: C/ CARLES BARRAL 9-11 2ºA - CALAFELL
Tipología: PISO
nº Parking: NO **nº Trastero:** NO

Finca piso

Referencia catastral: 1109515CF8610N0420BB **Valor de referencia:** 241.423,96 €

Cédula de habitabilidad

Estado: VIGENTE
nº CHT00002923013
Vigencia : 26/01/2048

Certificado energético

Estado: VIGENTE
nº TF9JNZS0F
Vigencia : 28/07/2032

Comunidad

Administador de fincas: FINCAS TOMÁS **Cuota orninaria (mes):** 62,58€
Derrama: **Descripción:**
Importe: **Quotas:**

ITE: no aplica

IBI, basuras y vado

IBI (total anual): 824,55€ **Prorrateado:** si, en 6 pagos
Basuras (anual): 193,05€ **Prorrateado:** No

Plazo de escritura

Plazo: Inmediato

Presupuesto de gastos de compra

PRECIO DE COMPRA	349.000€
ITP 10%	34.900€
NOTARIO Y REGISTRO	2.000€
HONOR. AGENCIA 3%	10.470€
IVA HONORARIOS	2.199€
TOTAL	**398.569€**

Mobiliario y electrodomésticos

A consultar

IMMOBAN
Mol: +34 622921182 **Tel:** +34 977691999
Email: hola@immoban.net

REF: 9964 | Pisos en CL CARLES BARRAL | Calafell (Tarragona)

VENTA 349.000 €

No incluidos impuestos, gastos de notaría, gastos de registro y honorarios de la agencia

INFORMACIÓN

Dirección: CL CARLES BARRAL
Estado general: Entrar a vivir
Año construcción: 2022
Superficie útil: 80 m^2
Superficie construída:102.1 m^2
Superficie terraza: 15 m^2
Número de planta: 02
Bus ✓
Tren ✓
Orientación: Norte Este

DISTRIBUCIÓN

Dormitorios: 3
Baños: 2
Terraza: 1
Piscina: 1

SERVICIOS E INSTALACIONES

Agua caliente: Aerotermia
Cocina: Americana
Calefacción: Aerotermia
Tipo de suelo: Cerámica Gres
Ventanas: PVC
Vistas destacadas ✓
Aire acondicionado ✓
Urbanización privada ✓

ACCESIBILIDAD

Barrera arquitectónicas edificio: no
Barreras arquitectónicas accesos: no
Ancho especial puerta: no
Peldaño en baños: si

INFORMACIÓN JURÍDICA

RC: 1109515CF8610N0420BB **Numero de Registro:** 44401
Cargas: No
Protección arquitectónica: No
Afecciones úrbanisticas: No
Disponible

CARACTERÍSTICAS

Observaciones: Vivir en **Waves by Kronos** es apostar por calidad, diseño y sostenibilidad. Este edificio, terminado en 2023 y con certificado **BREEAM**, destaca por sus excelentes calidades constructivas y su eficiencia energética, ofre...

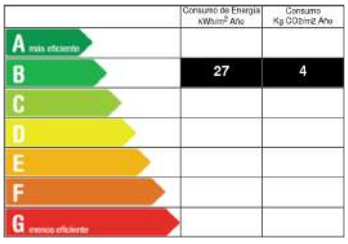

IMMOBAN
Mol: +34 622921182 **Tel:** +34 977691999
Email: hola@immoban.net

REF: 9964 | Pisos en CL CARLES BARRAL | Calafell (Tarragona)

VENDA **349.000 €**

No s'inclouen impostos, despeses de notaria, despeses de registre i honoraris de l'agÃ¨ncia

INFORMACIó

Adreça: CL CARLES BARRAL
Estat general: Entrar a vivir
Any construcció: 2022
Superfície útil: 80 m^2
Superfície construïda:102.1 m^2
Superfície terrassa: 15 m^2
Nº planta: 02
Bus ✓
Tren ✓
Orientació: Nord Est

DISTRIBUCIó

Dormitoris: 3
Banys: 2
Terrassa: 1
Piscina: 1

SERVICIOS E INSTALACIONES

Aigua calenta: Aerotèrmia
Cuina: Americana
Calefacció: Aerotèrmia
Tipus de sòl: Ceràmica Gress
Finestres: PVC
Vistes destacades ✓
Aire condicionat ✓
Urbanització privada ✓

ACCESSIBILITAT

Barrera arquitectònica de l'edifici: no
Barreres arquitectòniques accessos: no
Ample especial porta: no
Esglaó en banys: si

INFORMACIÓ JURÍDICA

RC: 1109515CF8610N0420BB **:** 44401
Càrregues: No
Protecció arquitectònica: No
Afeccions urbanístiques: No
Disponible

CARACTERíSTIQUES

Observacions: ...

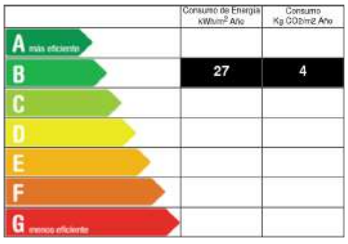

IMMOBAN
Mol: +34 622921182 **Tel:** +34 977691999
Email: hola@immoban.net

REF: 9964 | Pisos en CL CARLES BARRAL | Calafell (Tarragona)

SALE **349.000 €**

Taxes, notary fees, land registry fees and agency fees not included

INFORMATION

Direction: CL CARLES BARRAL
Overall status: Entrar a vivir
Construction year: 2022
Useful surface: 80 m^2
Builded surface:102.1 m^2

Terrace area: 15 m^2
Plant number: 02
Nearby bus ✓
Nearby train ✓
Orientation: North East

DISTRIBUTION

Bedrooms: 3
Bathrooms: 2

Terrace: 1
Swimming Pool: 1

SERVICIOS E INSTALACIONES

Hot water: Aerothermal
Kitchen: American
Heating: Aerothermal
Soil type: Ceramic gress

Windows: PVC
Featured views ✓
Air conditioner ✓
Private urbanisation ✓

ACCESSIBILITY

Building architectural barriers: no
Access architectural barriers: no

Special door width: no
Rung in bathroom: si

LEGAL INFORMATION

RC: 1109515CF8610N0420BB **Registration number:** 44401
Encumbrances: No
Architectural protection: No
Urban planning issues: No
Available

FEATURES

Observations: ...

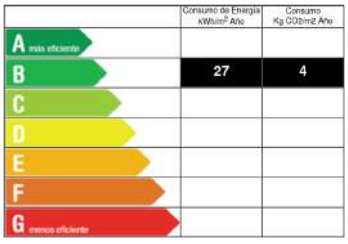

IMMOBAN
Mol: +34 622921182 **Tel:** +34 977691999
Email: hola@immoban.net

REF: 9964 | Pisos en CL CARLES BARRAL | Calafell (Tarragona)

À VENDRE **349.000 €**

Taxes, frais de notaire, frais d'enregistrement et honoraires d'agence non inclus

INFORMATIONS

Adresse: CL CARLES BARRAL
état général: Entrar a vivir
Année de construction: 2022
Surface utile: 80 m^2
surface construite:102.1 m^2
Espace terrasse: 15 m^2
Numéro de l'usine: 02
Bus à proximité ✓
Train à proximité ✓
Orientation: au nord est

DISTRIBUTION

Chambres à coucher: 3
Salles de bain: 2
Terrasse: 1
Piscine: 1

SERVICIOS E INSTALACIONES

Eau chaude: Aérothermie
Cuisine: Americana
Chauffage: Aérothermie
Type de sol: Céramique Gress
Fenêtres: PVC
Vues en vedette ✓
Air conditionné ✓
Urbanisation privée ✓

ACCESSIBILITÉ

Barrières architecturales du bâtiment: no
Accéder aux barrières architecturales: no
Largeur de porte spéciale: no
Échelon dans les salles de bain: si

INFORMATIONS JURIDIQUES

RC: 1109515CF8610N0420BB **:** 44401
Charges: No
Protection architecturale: No
Restrictions urbanistiques: No
Disponible

CARACTÉRISTIQUES

Remarques: ...

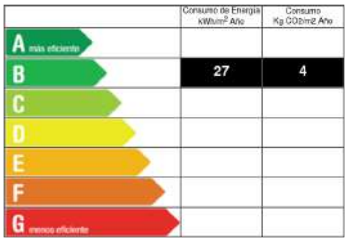

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 1109515CF8610N0420BB

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL CARLES BARRAL 9 N2-11 Bl:F Es:F Pl:02 Pt:A L'ESTANY
43820 CALAFELL [L'ESTANY] [TARRAGONA]

Clase: URBANO
Uso principal: Residencial
Superficie construida: 113 m2
Año construcción: 2022

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera/Planta/Puerta	Superficie m²
VIVIENDA	F/02/A	101
Elementos comunes		12

PARCELA

Superficie gráfica: 8.203 m2
Participación del inmueble: 0,433200 %
Tipo: Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

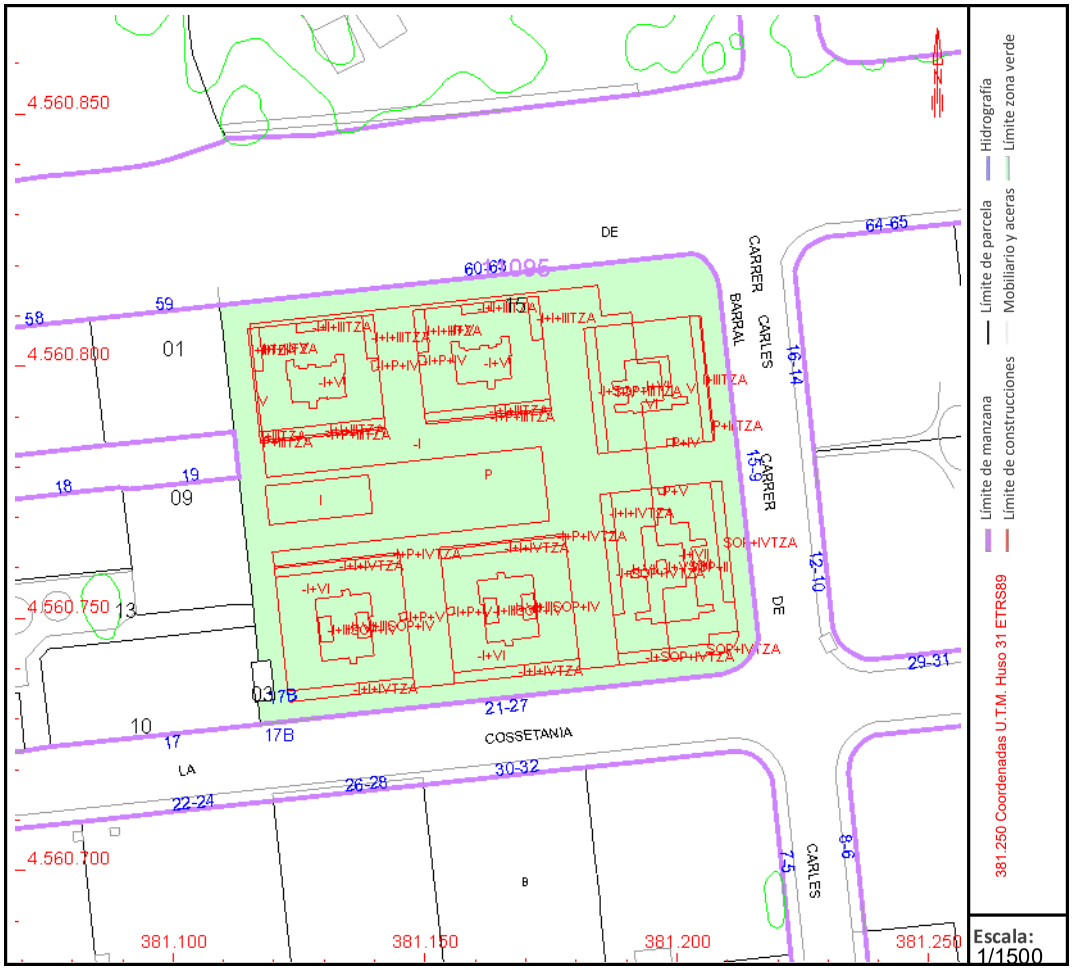

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Lunes , 9 de Febrero de 2026

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DE VALOR DE REFERENCIA

Referencia catastral: 1109515CF8610N0420BB

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL CARLES BARRAL 9 Es:F Pl:02 Pt:A
43820 CALAFELL [Tarragona]

Clase: Urbano

Uso principal: Residencial

Fecha de valor: 09/02/2026

Valor de referencia: 241.423,96

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro.

Solicitante: 23264158A FERNANDEZ SORIA BEGOÑA

Finalidad: Efectos informativos

Fecha de emisión: 09/02/2026

Documento firmado con CSV y sello de la **Dirección General del Catastro**
CSV: **ZABSWDS45Y4YKGJR** (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 09/02/2026

Agència de l'Habitatge de Catalunya

AGENCIA DE L'HABITATGE DE CATALUNYA

Generalitat de Catalunya

Agència de l'Habitatge de Catalunya

CÈDULA D'HABITABILITAT DE PRIMERA OCUPACIÓ NÚMERO CHT00002923013

L'HABITATGE SITUAT A

MUNICIPI	LOCALITAT/BARRI	CODI POSTAL
CALAFELL		**43820**

ADREÇA	UTM / REFERÈNCIA CADASTRAL
CARRER CARLES BARRAL, 9-11	**X:381209.26 Y:4560784.207**
ADREÇA COMPLEMENTARIA	

DADES DE L'HABITATGE

U/P	BLOC	ESCALA	PIS	PORTA	TIPUS HAB.
Plurifamiliar		**F**	**2**	**A**	

ESTAR-MENJADOR (EM)	HABITACIONS (H) en funció de la superfície			CUINA (C)	CAMBRA HIGIÈNICA (CH)
	$5m^2 <= H < 8m^2$	$8m^2 <= H < 12m^2$	$H >= 12m^2$		
0	**0**	**2**	**1**	**0**	**2**

ESTAR-MENJADOR-CUINA (EMC)	ALTRES PECES (AP)	SUPERFICIE ÚTIL	LLINDAR MÀXIM D'OCUPACIÓ
1	**3**	**80.2 m2**	**7**

L'ATORGAMENT DE LA CÈDULA D'HABITABILITAT IMPLICA EXCLUSIVAMENT QUE L'HABITATGE COMPLEIX ELS REQUISITS TÈCNICS D'HABITABILITAT DE LA NORMATIVA VIGENT.
L'HABITATGE COMPLEIX AMB LES CONDICIONS D'HABITABILITAT D'ACORD AMB L'/EL ANNEX 1 DEL DECRET 141/2012, DE 30 D'OCTUBRE, PEL QUAL ES REGULEN LES CONDICIONS MÍNIMES D'HABITABILITAT DELS HABITATGES I LA CÈDULA D'HABITABILITAT

IDENTIFICACIÓ I TITULACIÓ DEL PERSONAL TÈCNIC QUE CERTIFICA L'HABITABILITAT

(Nom, cognoms i titulació professional) JORDI ARTIGAS MASDEU (ARQUITECTE/A), I ORIOL SERRAT GENESCA (ARQUITECTE/A), I RAFEL GRAS FORNER (ARQUITECTE/A TÈCNIC/A)

PERÍODE VALIDESA DE LA CÈDULA (25 ANYS)
DES DE: 26/01/2023 FINS A: 26/01/2048

Of. Registre: SS.TT de l'Agència de l'Habitatge de Catalunya a

Of. Tramitació: SS.TT de l'Agència de l'Habitatge de Catalunya

Doc.original signat per:
Segell d'Organ Agencia Habitatge de Catalunya
26/01/2023

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web csv.gencat.cat fins al 26/01/2048

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

0GPO0EXNETBPN4PQ99I4GSX8R3OKGWNF

Data creació còpia:
26/01/2023 09:56:13

WAVES

by Kronos Homes

F2A

3 Dormitorio/s
2 Baño/s
1 Terraza

Bloque F

Superficie útil:
80,2m²

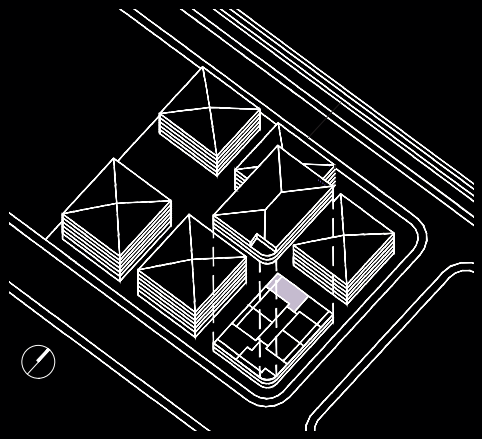

SUPERFICIES APROXIMADAS:

	SUP. DE PROYECTO
Superficie útil interior	80,2 m²
Superficie de terraza	15,3 m²
Total superficie útil *Incluye útil interior y útil terrazas.*	95,5 m²
Total superficie construida *Incluye construida interior y con parte proporcional de zonas comunes.*	102,1 m²

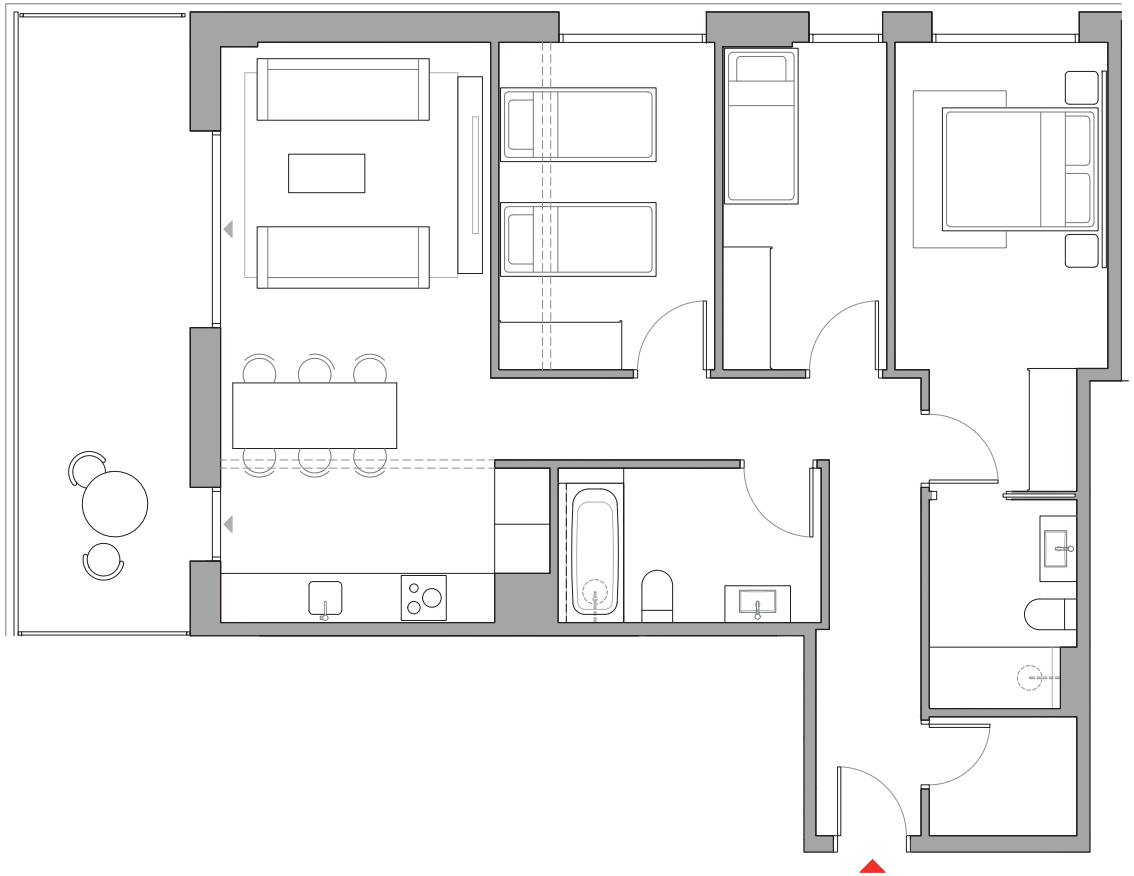

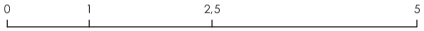

PURE DESIGN · KRONOS HOMES ·

KRONOSHOMES

NOTA: el presente plano es un avance de proyecto y es orientativo, no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas,jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarios, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas del desarrollo del proyecto y de la Dirección de Obra. Las superficies útiles tienen carácter provisional. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento es ficticio teniendo validez únicamente a efectos decorativos.

BREEAM

QUALIFICACIÓ ENERGÈTICA DE L'EDIFICI ACABAT

ETIQUETA

DADES DE L'EDIFICI

Normativa vigent construcció/rehabilitació

CTE 2013

Referència cadastral

1109515CF8610N

Tipus d'edifici	**Bloc d'habitatges**
Adreça	**Avinguda Mossen Jaume Soler 60 Esc.: F**
Municipi	**Calafell**
C.P.	**43820**
C. Autònoma	**Catalunya**

ESCALA DE LA QUALIFICACIÓ ENERGÈTICA

	Consum d'energia kWh /m² any	Emissions kg CO_2 / m² any
A més eficient		
B	27	4
C		
D		
E		
F		
G menys eficient		

REGISTRE

TF9JNZS0F

Vàlid fins

28/07/2032

Generalitat de Catalunya
Institut Català d'Energia

ESPAÑA
Directiva 2010 / 31 / UE

Gasto energético del edificio

Trámite(ID):
TF9JNZS0F

Tipo de trámite:
Edificios acabados

Dirección:
Avinguda Mossen Jaume Soler, 60 Çalafell

Comarca
Baix Penedès

Uso del edificio:
Bloc d'habitatges

Zona climática:
C3

El edificio necesita disponer del informe técnico (ITE)?
No

Fecha de emisión:
28/07/2022

Municipio:
43820 Calafell

Referencia catastral:
1109515CF8610N

Superficie:
3.877,00 m2

Normativa de construcción:
CTE 2013

El edificio necesita disponer de libro de edificio?
No

Información general

Escala de la energia primaria no renovable

Escala de emisiones

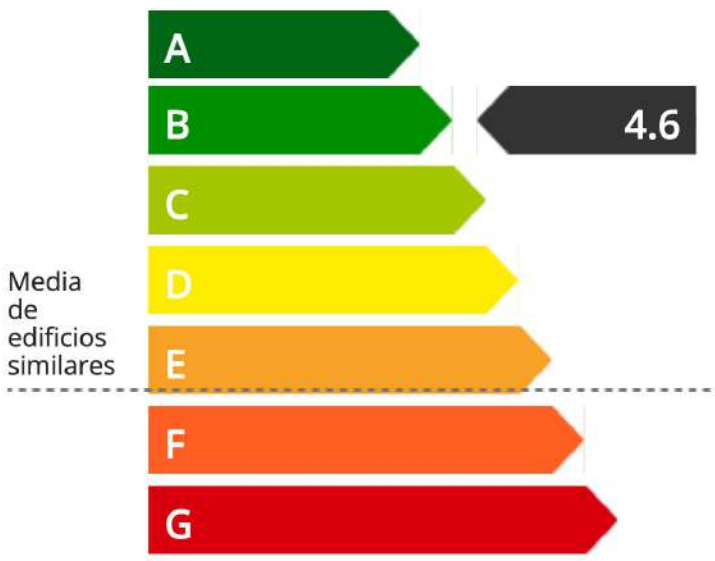

Transmitancia mediana (W/m²·K)

ELEMENTO	EDIFICIO	CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN	
	Valores actuales	Valores límite	Valores recomendados
Fachada	0,40	0,56	0,38
Ventanas	1,76	2,30	2,00
Cubiertas	0,73	0,44	0,33
Suelo	2,61	0,75	0,69

Calificación de demanda energética por climatización

Calefacción
A

Refrigeración
C

Instalaciones

Calificación del consumo de energía primaria no renovable

Calefacción
A

Refrigeración
B

Agua Caliente sanitaria
E

Gasto energético del edificio

Equipos y emisores

Solar Fotovoltaica

Conductos de aire

Ventiloconvector

Distribución de las pérdidas de calefacción

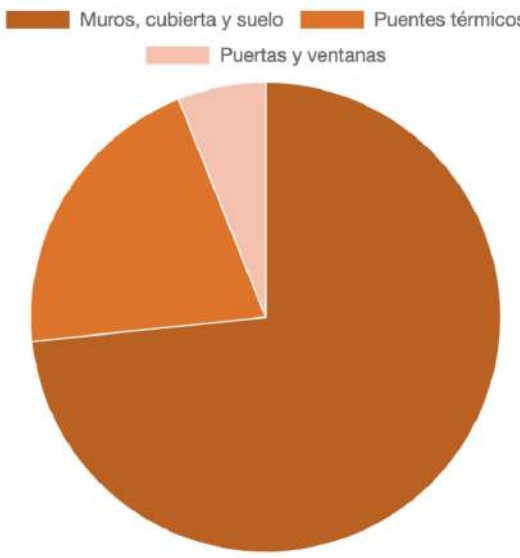

Pérdidas por cerramientos opacos

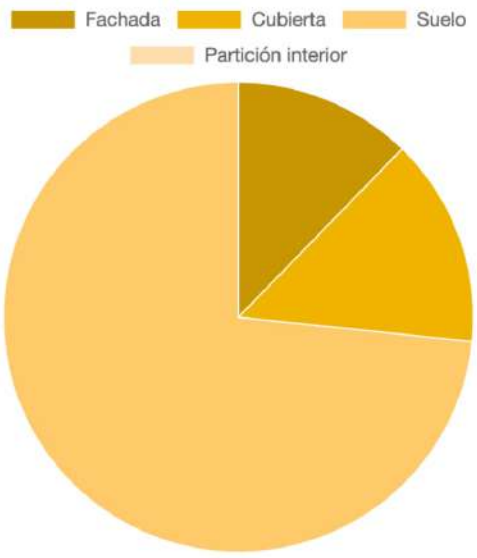

Pérdidas por ventanas y otras aberturas

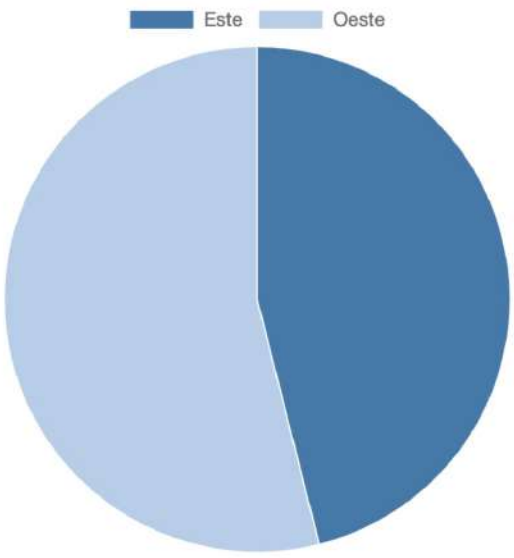

Distribución de demandas energéticas

La demanda es la necesidad de energía de un edificio en función de su construcción para conseguir el confort térmico en el edificio.

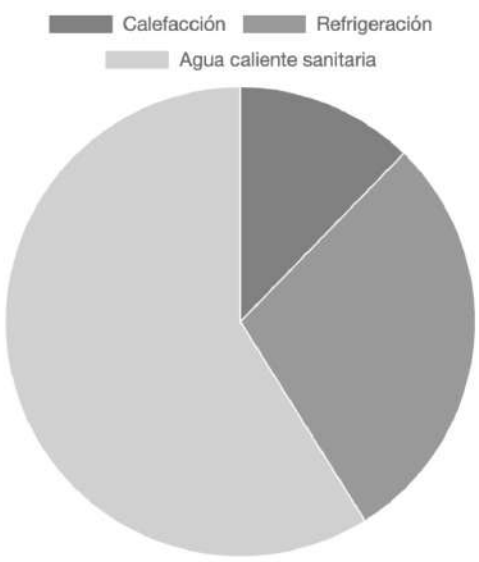

Distribución de consumos

El consumo es energía que utilizan las instalaciones para cubrir la demanda energética.

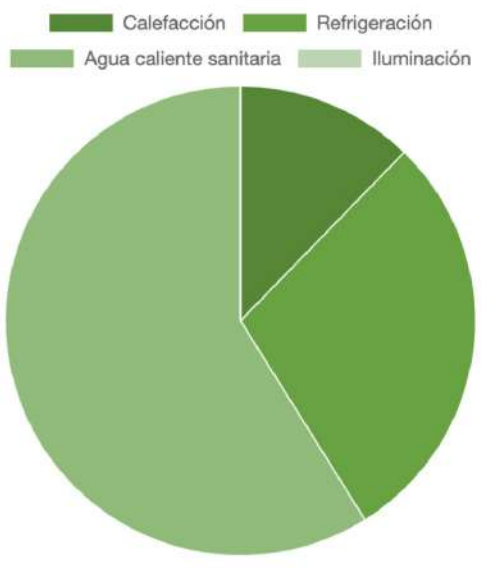

Coste aproximado de la factura energética anual: **1000** €/año

Se tienen en cuenta los consumos energéticos por agua caliente sanitaria, calefacción, refrigeración y ventilación. En el caso de terciarios, también alumbrado. No se consideran los consumos de electrodomésticos, ofimática, ascensores, etc.

Certificats voluntaris

Para más información

Accede a información sobre certificación energética y rehabilitación de

Información Registral expedida por:

PEDRO ALFREDO ALVAREZ GONZALEZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CALAFELL

Avda. Cossetània, 2-4, Bajos 5ª
43820 - CALAFELL (T)
Teléfono: 977691124
Fax: 977691162
Correo electrónico: calafell@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

FINCAS LACOSTA SL

con DNI/CIF: B73304545

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Otros: Comercial.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **U22MM67Q**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CALAFELL
Avda. de la Cossetània, 2-4, Bajos 5ª
CP 43820 CALAFELL

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 12/02/2026 11:37:14
FINCA DE CALAFELL Nº: 44401
C.R.U.: 43025000509501

DATOS REGISTRALES

Tomo: 1494 Libro: 1263 Folio: 40 Inscripción: 3

DESCRIPCION

URBANA.- ENTIDAD NUMERO CUATROCIENTOS VEINTE.- VIVIENDA EN PLANTA SEGUNDA PUERTA LETRA A del BLOQUE F, **con entrada por la calle Carles Barral, números 9-11**, que forma parte del **Conjunto Residencial** sito en la isla que comprende la **Avenida Mossèn Jaume Soler, números 60-63, Avenida Cossetània, números 21-27, y calle Carles Barral, número 9-15, de Calafell -Tarragona-**, integrado por SEIS BLOQUES PLURIFAMILIARES -A, B, C, D, E y F-. Distribuida en varias dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de ciento dos metros, diez decímetros cuadrados y útil de ochenta 123 metros, veinte decímetros cuadrados. Tiene además una terraza privativa de quince metros, treinta decímetros cuadrados. - LINDA, según se entra: por el frente, en parte, con vestíbulo del Edificio, por donde tiene su acceso, en parte, con vivienda puerta B de esta misma planta; por la derecha, con vivienda puerta H de esta misma planta; por la izquierda, intermediando terraza privativa, con vuelo de jardín privativo de la vivienda planta baja, puerta A del Bloque E del mismo Conjunto Residencial, y en parte, con vuelo de zona de juegos; y por el fondo, con vuelo de zona comunitaria. - Coeficiente en el Bloque: 2,4908 por ciento. - Coeficiente en el Complejo: 0,4332 por ciento.

En cumplimiento de los artículos 15 y 136.5) de la Ley 18/12/2007 de 28 de diciembre, del Dret de l'Habitatge, se hace constar que registralmente, el municipio de Calafell, se halla definido por el Anexo de la Ley 4/2016 de 23 de diciembre de medidas de protección del derecho de la vivienda, como área de demanda residencial fuerte y acreditada.

QUEDA EN DEPÓSITO en este Registro un ejemplar del LIBRO DEL EDIFICIO correspondiente a la Primera Fase del Complejo Residencial.

FINALIZADA DE LA OBRA de la **PRIMERA FASE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL, que comprende los Bloques A, D y E.**

Se ha hecho constar el **FINAL DE OBRA PARCIAL de la** La SEGUNDA FASE del Conjunto Inmobiliario, BLOQUES B y C. El **bloque F** se halla **EN CONSTRUCCIÓN.**

QUEDA EN DEPÓSITO en este Registro un ejemplar del LIBRO DEL EDIFICIO correspondiente a los bloques B y C de la SEGUNDA FASE del Complejo Residencial.

Se ha hecho constar el **FINAL DE OBRA del BLOQUE F de la** La SEGUNDA FASE del Conjunto Inmobiliario.

QUEDA EN DEPÓSITO en este Registro un ejemplar del LIBRO DEL EDIFICIO correspondiente al bloque F de la SEGUNDA FASE del Complejo Residencial.

RECTIFICADA la declaración del Régimen de Propiedad Horizontal de la 1ª FASE - BLOQUES A, D y E- en el sentido de que por un error en la escritura que la motivó, se atribuyó a la ENTIDAD TRESCIENTOS DIEZ.- Local en planta baja del bloque E, con entrada por la Avenida Cossetania 25-27, registral 43.680, un patio privativo de sesenta y ocho metros, cincuenta decímetros cuadrados, cuando en realidad dicho local no dispone del mismo, siendo dicho patio un elemento común perteneciente al Complejo Inmobiliario.

Referencia Catastral: 1109515CF8610N0420BB

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: **DOÑA ENCARNACIÓN PAREJA LINARES**
N.I.F.	: 37.652.347-J
Título	: Compraventa
Naturaleza del Derecho	: Propiedad
Carácter	: Privativo
Participación	: **(100,00%)**
Fecha Escritura	: 02 de marzo de 2023
Notario	: Don Blanca Pardo García
Población	: Barcelona
Protocolo	: 506/2023.
Inscripción	: 3ª
Fecha inscripción	: 05/04/2023
Tomo/Libro/Folio	: 1494/1263/40

CARGAS

CARGAS DE PROCEDENCIA

AFECCIÓN
POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº 13367 de CALAFELL. Inscripción 12ª, de fecha 13/02/2019, al Tomo 1427, Libro 1196, Folio 176. Según escritura pública autorizada por el notario Don Carlos De Prada Guaita de Madrid con número de protocolo 1870/2018 de fecha 20/12/2018:
Esta finca queda afecta durante el plazo de cinco AÑOS contados a partir del día trece de febrero del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

AFECCIÓN
POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº 13367 de CALAFELL. Inscripción 13ª, de fecha 20/11/2019, al Tomo 1427, Libro 1196, Folio 176. Según escritura pública autorizada por el notario Don Rafael De Córdoba Benedicto de Barcelona con número de protocolo 2886/2019 de fecha 23/10/2019:
Esta finca queda afecta durante el plazo de cinco AÑOS contados a partir del día veinte de noviembre del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

AFECCIÓN
POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº 13367 de CALAFELL. Inscripción 14ª, de fecha 26/11/2019, al Tomo 1427, Libro 1196, Folio 179. Según escritura pública autorizada por el notario Don Ignacio Paz-ares Rodríguez de Madrid con número de protocolo 2727/2019 de fecha 28/10/2019:
Esta finca queda afecta durante el plazo de cinco AÑOS contados a partir del día veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. **Afección caducada, pendiente de cancelación registral.**

AFECCIÓN
POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº 13367 de CALAFELL. Nota Marginal 15, de fecha 28/09/2021, al Tomo 1447, Libro 1216, Folio 207. Según escritura pública autorizada por el notario Doña Blanca Pardo García de Barcelona con número de protocolo 1368/2021 de fecha 16/07/2021:
Esta finca queda afecta durante el plazo de cinco AÑOS contados a partir del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintiuno, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº 13367 de CALAFELL. Inscripción 15ª, de fecha 28/09/2021, al Tomo 1447, Libro 1216, Folio 207. Según escritura pública autorizada por el notario Doña Blanca Pardo García de Barcelona con número de protocolo 1368/2021 de fecha 16/07/2021
REGLAMENTO COMUNIDAD
Se halla **sujeta a las normas** dimanantes del régimen de propiedad horizontal en que se halla constituido el total inmueble del que forma parte la finca de que

se trata, que resultan de la escritura autorizada por el notario de Barcelona, doña Blanca Pardo García, el día dieciséis de julio del año dos mil veintiuno, según la inscripción 15ª, de la finca 13.367 de Calafell.

Los estatutos de la Comunidad de Propietarios del Conjunto Inmobiliario han sido **ampliados** en el sentido de introducir una **nueva norma estatutaria específica para la subcomunidad del Edificio Bloque D, mediante la cual se prohíbe el alquiler turístico de las entidades que conforman dicho bloque**. Tal ampliación se lleva a cabo en virtud de la escritura autorizada en Calafell, por el Notario don José Salvador Torres Roger, el día 4 de julio de 2023, número 1.136 de protocolo, que motivó la inscripción 20ª, de fecha 11 de agosto de 2023.

Los estatutos de la Comunidad de Propietarios del Conjunto Inmobiliario han sido **ampliados** en el sentido de introducir una **nueva norma estatutaria específica para la subcomunidad del Edificio Bloque E, mediante la cual se prohíbe el alquiler turístico o similar de las entidades que conforman dicho bloque**. Tal ampliación se lleva a cabo en virtud de la escritura autorizada en Calafell, por la Notario doña María Pilar Latorre Guillorme, el día 1 de agosto de 2023, número 887 de protocolo, que motivó la inscripción 21ª, de fecha 5 de octubre de 2023..

AFECCIÓN
POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N° 13367 de CALAFELL. Nota Marginal 16, de fecha 13/12/2021, al Tomo 1471, Libro 1240, Folio 10. Según escritura pública autorizada por el notario Don Blanca Pardo García de Barcelona con número de protocolo 2182/2021 de fecha 17/11/2021:
Esta finca queda afecta durante el plazo de cinco AÑOS contados a partir del día trece de diciembre del año dos mil veintiuno, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse estando no sujeta al Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

AFECCIÓN
POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N° 13367 de CALAFELL. Nota Marginal 17, de fecha 13/12/2021, al Tomo 1471, Libro 1240, Folio 11. Según instancia de fecha 17/11/2021:
Esta finca queda afecta durante el plazo de cinco AÑOS contados a partir del día trece de diciembre del año dos mil veintiuno, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse estando no sujeta al Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

AFECCIÓN
POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N° 13367 de CALAFELL. Nota Marginal 13, de fecha 15/12/2021, al Tomo 1427, Libro 1196, Folio 176. Según escritura pública autorizada por el notario Don Rafael Córdoba Benedicto de Barcelona con número de protocolo 3762/2021 de fecha 09/12/2021:
Esta finca queda afecta durante el plazo de cinco AÑOS contados a partir del día quince de diciembre del año dos mil veintiuno, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse estando no sujeta al Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

AFECCIÓN
POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N° 13367 de CALAFELL. Nota Marginal 18, de fecha 16/06/2022, al Tomo 1471, Libro 1240, Folio 12. Según escritura pública autorizada por el notario Don Ignacio Paz-ares Rodríguez de Madrid con número de protocolo 1359/2022 de fecha 03/03/2022:
Esta finca queda afecta durante el plazo de cinco AÑOS contados a partir del día dieciséis de junio del año dos mil veintidós, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

AFECCIÓN
POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N° 13367 de CALAFELL. Nota Marginal 19, de fecha 14/09/2022, al Tomo 1487, Libro 1256, Folio 192. Según escritura pública autorizada por el notario Don Blanca Pardo García de Barcelona con número de protocolo 1870/2022 de fecha 04/08/2022:
Esta finca queda afecta durante el plazo de cinco AÑOS contados a partir del día catorce de septiembre del año dos mil veintidós, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

AFECCIÓN
POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N° 13367 de CALAFELL. Nota Marginal 19, de fecha 09/03/2023, al Tomo 1503, Libro 1272, Folio 21. Según escritura pública autorizada por el notario Don Blanca Pardo García de Barcelona con número de protocolo 286/2023 de fecha 03/02/2023:
Esta finca queda afecta durante el plazo de cinco AÑOS contados a partir del día nueve de marzo del año dos mil veintitrés, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse estando no sujeta al Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

AFECCIÓN
POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N° 13367 de CALAFELL. Nota Marginal 21, de fecha 05/10/2023, al Tomo 1503, Libro 1272, Folio 21. Según escritura pública autorizada por el notario Doña María Del Pilar Latorre Guillorme de Calafell con número de protocolo 887/2023 de fecha 01/08/2023:
Esta finca queda afecta durante el plazo de cinco AÑOS contados a partir del día cinco de octubre del año dos mil veintitrés, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse estando no sujeta al Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

AFECCIÓN
POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N° 13367 de CALAFELL. Nota Marginal 22, de fecha 12/03/2024, al Tomo 1503, Libro 1272, Folio 21. Según escritura pública autorizada por el notario Don Blanca Pardo García de Barcelona con número de protocolo 212/2023 de fecha 26/01/2023:
Esta finca queda afecta durante el plazo de cinco AÑOS contados a partir del día doce de marzo del año dos mil veinticuatro, al pago de la liquidación o

liquidaciones que en su caso puedan girarse estando no sujeta al Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

CARGAS PROPIAS DE ESTA FINCA

AFECCIÓN
Esta finca queda afecta durante el plazo de cinco AÑOS al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse estando no sujeta al Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, según nota al margen de la inscripción 2ª de esta fincaobrante al folio 40 del tomo 1.494 del Archivo, libro 1.263, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós.

AFECCIÓN
Esta finca queda afecta durante el plazo de cinco AÑOS al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse , según nota al margen de la inscripción 3ª de esta fincaobrante al folio 40 del tomo 1.494 del Archivo, libro 1.263, de fecha cinco de abril del año dos mil veintitrés.

AFECCIÓN
Esta finca queda afecta durante el plazo de cinco AÑOS al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse habiéndose alegado exención en el Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, según nota al margen de la inscripción 4ª de esta fincaobrante al folio 41 del tomo 1.494 del Archivo, libro 1.263, de fecha veintinueve de agosto del año dos mil veintitrés.

Documentos Pendientes de Despacho

No hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

En cumplimiento de los artículos 15 y 136.5 de la Ley 18/12/2007 de 28 de Diciembre, del Decret de L'habitatge, se hace constar que registralmente el municipio de Calafell, se ha definido por el Anexo de la Ley 4/2016, de 23 de Diciembre de Medidas de Protección del Derecho a la vivienda, como área de demanda residencial fuerte y acreditada.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

---------- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA ----------

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE CALAFELL a día doce de febrero del dos mil veintiséis.

(*) C.S.V. : 243025287E909ACD

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).